



**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**  
**Facultad de Ingeniería Eléctrica**  
**División de Estudios de Posgrado**

Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado  
de la Facultad de Ingeniería Eléctrica  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

ACTA 18 2009/2010

Siendo la 13:20 horas del día 28 de junio de 2010 se reunieron en la Sala de Juntas de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica (DEP-FIE), los integrantes del H. Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado: Dr. Leonardo Romero Muñoz, Dr. Aurelio Medina Ríos, Dr. Claudio Rubén Fuerte Esquivel, Dr. Félix Calderón Solorio y el alumno M.C. Rafael Cisneros Magaña. El Dr. Leonardo Romero Muñoz tuvo a bien presidir la reunión bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes
2. Análisis y aval en su caso, al Proyecto de Reforma del Programa Educativo de Posgrado de Doctorado en Ciencias en Ingeniería Eléctrica.
3. Análisis y aval en su caso, a la propuesta de criterios de admisión al Programa Educativo de Posgrado de Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica.
4. Asuntos Generales.

1. Se tomo lista de presentes

2. Se analizo el Proyecto de Reforma de Programa Educativo de Posgrado de Doctorado en Ciencias en Ingeniería Eléctrica. Una vez considerado y analizado por parte de los miembros del Consejo Interno, se aprobó por unanimidad.

3.- Se analizó la propuesta de criterios de admisión al Programa Educativo de Posgrado de Maestría en Ingeniería Eléctrica. Una vez leída y expuesta la propuesta por

Ciudad Universitaria,  
Edificio de la División de Estudios de Posgrado,  
Av. Francisco J. Mújica S/N,  
C.P. 58030, Morelia, Mich.  
Tel./Fax 01(443) 3279728  
<http://faraday.fie.umich.mx/>





**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**  
**Facultad de Ingeniería Eléctrica**  
**División de Estudios de Posgrado**

parte del Dr. Félix Calderón Solorio, esta fue analizada y aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Interno.

4. No hubo asuntos generales que tratar.

Siendo las 14:30 horas del día se dio por terminada la sesión.

Doy Fe

\_\_\_\_\_  
Dr. Félix Calderón Solorio  
Coordinador del Programa de Maestría de  
la División de Estudios de Posgrado  
fungiendo como Secretario de actas

Vo. Bo.

\_\_\_\_\_  
Dr. J. Aurelio Medina Rios  
Jefe de la División de Estudios de  
Posgrado.



**MODIFICACIONES DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DE MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA QUE SE OFRECE EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.**

Se modifican las páginas 16 y 17 del documento de programa de maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica de la UMSNH. Actualmente dice:

---

**Ingreso**

En adición a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH vigente en relación a los requisitos de admisión a programas de Posgrado, para ingresar a la Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica, se requiere haber obtenido el título de licenciatura en alguna de las ramas de la ingeniería o ciencias físico-matemáticas. Existen cuatro mecanismos de admisión:

a) Presentar un examen de admisión, sobre cuatro temas:

Temas Comunes para las tres opciones: 1) Matemáticas, 2) Computación y Métodos Numéricos.

Temas para la opción de Sistemas de Control: 3) Control Automático y 4) Teoría de Circuitos.

Temas para la opción de Sistemas Computacionales: 3) Matemáticas Discretas y 4) Lenguajes de Programación y Estructuras de Datos.

Temas para la opción de Sistemas Eléctricos de Potencia: 3) Control Automático y 4) Teoría de Circuitos.

El examen de admisión debe ser aprobado con calificación mínima de 8.0.

b) Cursar y aprobar con calificación mínima de 8.0 un curso propedéutico por cada uno de los temas de los exámenes de admisión.

c) Los egresados de la facultad de Ingeniería Eléctrica de la UMSNH con un promedio general mínimo de licenciatura de 8.0 podrán ingresar directamente a esta maestría. En particular los egresados de los programas de ingeniería eléctrica o electrónica podrán ingresar a la opción de sistemas de control o sistemas eléctricos; los egresados de ingeniería en computación podrán ingresar a la opción de sistemas computacionales.

d) Los egresados de ingeniería eléctrica, electrónica o en computación de otras instituciones con un promedio general mínimo de licenciatura de 8.0 y que hayan obtenido un testimonio de desempeño sobresaliente en el "Examen General de



Egreso de Licenciatura" (EGEL) aplicado por el CENEVAL, podrán ingresar a esta maestría. En particular los egresados de los programas de ingeniería eléctrica o electrónica podrán ingresar a la opción de sistemas de control o sistemas eléctricos; los egresados de ingeniería en computación podrán ingresar a la opción de sistemas computacionales.

Además, en cada uno de los mecanismos de admisión, es necesario presentar un examen de dominio del idioma inglés y tener una entrevista con el Comité de Admisión, nombrado por el Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

El Comité de Admisión, designado por el Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado, considerará y dictaminará casos especiales de candidatos a ingresar al programa de maestría, como aquellos en que su área de formación parezca alejada de las LGAC de la División de Estudios de Posgrado.

---

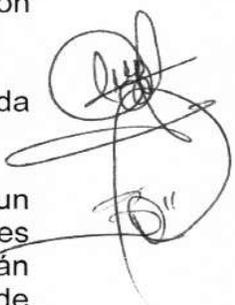
**La nueva redacción aprobada es la siguiente:**

---

### **Ingreso**

En adición a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH vigente en relación a los requisitos de admisión a programas de Posgrado, para ingresar a la Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica en las opciones de Sistemas de Control, Sistemas Computacionales y Sistemas Eléctricos de Potencia, se requiere haber obtenido el título de licenciatura en alguna de las ramas de la ingeniería o ciencias físico-matemáticas. El estudiante puede elegir cualquiera de los tres mecanismos de admisión siguientes:

1. Presentar y aprobar con una calificación mínima de 8, un examen de admisión sobre cuatro temas dependiendo de la opción y de acuerdo con la tabla 8.1.1.
2. Cursar y aprobar con calificación mínima de 8.0 un curso propedéutico por cada uno de los temas de acuerdo con la opción y la tabla 8.1.1.
3. Los egresados de la Facultad de Ingeniería Eléctrica de la UMSNH con un promedio general mínimo de Licenciatura de 8.0, logrado sin exámenes extraordinarios y/o de exámenes extraordinarios de regularización, podrán ingresar directamente a la Maestría. La constancia/memorándum general de calificaciones presentado por el estudiante deberá, además, demostrar que éste cursó, acreditó y tiene la suficiencia académica requerida para iniciar sus estudios de maestría y en particular de la Opción en que pretende desempeñarse (Sistemas Eléctricos, Sistemas Computacionales y Sistemas de



Control). Los egresados de las Licenciaturas de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electrónica, podrán ingresar a la Opción en Sistemas Eléctricos o Sistemas de Control; los egresados de Ingeniería en Computación podrán ingresar a la Opción en Sistemas Computacionales. Aún bajo este criterio de admisión, los estudiantes están obligados a presentar un examen de diagnóstico, de acuerdo al contenido establecido en la tabla 8.1.1.

Tabla 8.1.1 Temas a evaluar en la admisión de los estudiantes al programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica.

<b>Sistemas de Control</b>	<b>Sistemas Computacionales</b>	<b>Sistemas Eléctricos de Potencia</b>
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Computación y Métodos Numéricos	Computación y Métodos Numéricos	Computación y Métodos Numéricos
Control Automático	Matemáticas Discretas	Control Automático
Teoría de Circuitos	Lenguajes de Programación y Estructura de datos	Teoría de Circuitos

Además, en cada uno de los mecanismos de admisión, es necesario presentar un examen de dominio del idioma inglés y tener una entrevista con el Comité de Admisión, nombrado por el Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

El Comité de Admisión, designado por el Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado, considerará y dictaminará casos especiales de candidatos a ingresar al programa de maestría, como aquellos en que su área de formación parezca alejada de las LGAC de la División de Estudios de Posgrado.

Handwritten signatures and initials in black ink, consisting of several scribbled-out marks and a long horizontal line extending from the left side.